



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, mayo de 2026

Señor(a)

Paula Andrea Álvarez Tabares

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9118458

Cargo del supervisor: Coordinadora

Dependencia Agencia Pública de Empleo APE

Manizales

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9118458

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 75.071.455, en mi calidad de contratista del **SENA**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$48.776.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, correspondiente a los meses de enero y febrero por valor de **CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$5.096.000)**, b) Diez (10) pagos iguales en los meses de marzo a diciembre, por valor de **CUATRO MILLONES TREcientos SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$4.368.000)** cada uno. Con cargo al CDP 326.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para la gestión jurídica del proyecto en la atención a población víctima del desplazamiento por el conflicto armado, a través de la atención a órdenes judiciales derivadas de fallos de restitución de tierras, sentencias de justicia y paz y demás



requerimientos asignados, garantizando el cumplimiento normativo y la seguridad jurídica institucional.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y actualizar la información de la Matriz de monitoreo y seguimiento y demás bases de información correspondiente a los fallos de Restitución de Tierras para la generación de informes que sean requeridos.	1. Se continuó con la preparación y actualización de la información en la matriz para el informe correspondiente a los fallos proferidos dentro de los procesos de restitución de tierras, con cumplimiento a cargo de la Regional Caldas.	1. Anexo evidencia pantallazo matriz diligenciada.
2	Proyectar la respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición y demás requerimientos notificados al SENA y presentados por la Población víctima y vulnerable, Organizaciones de la Sociedad Civil y entes de control.	2. Se notificó mediante correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2026 Auto de la Tutela instaurada por Señor Cesar Augusto Montoya Barco, que cursa en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Manizales, bajo el radicado 2026 - 98 en la cual se vinculó al SENA y la cual se contestó y cuya decisión fue impugnada por el accionante ante el Tribunal Superior.	2. Anexo evidencia pantallazo correo de respuesta.



3	Acompañar jurídicamente las respuestas de las PQRS, tutelas y diferentes requerimientos recibidos en la Agencia Pública de Empleo, entre ellos, los recibidos por las entidades pertenecientes al SNARIV y participar en los diferentes espacios de implementación de Política Pública convocados por parte del Sistema.	3.1. El día 21 de abril de 2026 asistí de manera presencial al Subcomité de Atención y Asistencia a Víctimas convocado por el Municipio de Villamaría - Caldas, realizado a partir de las 9:00 a.m. 3.2. El día 24 de abril de 2026 asistí de manera virtual a la primera sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional convocado por el Municipio de Palestina - Caldas, realizado a partir de las 9:00 a.m. 3.3. El día 28 de abril de 2026 asistí de manera virtual a la primera sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional convocado por el Municipio de Belalcazar - Caldas, realizado a partir de las 9:00 a.m. 3.4. El día 15 de mayo de 2026 asistí de manera presencial a la rendición de cuentas convocada por La Defensorial del Pueblo Regional Caldas, realizado a partir de las 10:00 a.m. en Manizales en el Teatro Fundadores.	3.1. Anexo evidencia fotográfica y asistencia. 3.2. Anexo evidencia pantallazo de asistencia virtual. 3.4. Anexo evidencia fotográfica lista de asistencia.
---	---	---	--



4	Consolidar la información de las acciones adelantadas por la regional, para la elaboración y presentación de los informes requeridos, en la herramienta tecnológica que, desde la coordinación nacional de la Agencia pública de Empleo, se disponga en el marco de los fallos de restitución de tierras, la atención a las víctimas de las sentencias de justicia y paz.	4.1. Se viene realizando monitoreo y seguimiento permanente a la matriz de restitución de tierras para efectos de realizar los informes que se requieran. 4.2. Se elaboró el informe de atención a las víctimas de procesos de justicia y paz del exhorto 39 de la sentencia contra Ramón María Isaza Arango y otros.	4.1. Anexo pantallazo evidencia matriz diligenciada. 4.1. Anexo pantallazo evidencia correo informe.
5	Realizar los trámites jurídicos y administrativos necesarios para garantizar la participación en las audiencias y espacios convocados por los jueces especializados en Restitución de Tierras y la jurisdicción de justicia y Paz; con el fin de obtener el cumplimiento de las órdenes judiciales notificadas al SENA.	5.1. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021-110 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.2. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021 - 98 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.3. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado	5.1. Anexo pantallazo correo de respuesta de cumplimiento de sentencia con destino al Juzgado de Restitución de Tierras. 5.2 Anexo pantallazo correo de respuesta de cumplimiento de sentencia con destino al Juzgado de Restitución de Tierras. 5.3 Anexo pantallazo correo de respuesta de



		de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021 - 12 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.4. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021 - 101 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.5. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2018 - 94 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.6. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2019 - 102 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.7. Se dio cumplimiento por parte	cumplimiento traslado diligenciado Restitución de Tierras. 5.4. Anexo pantallazo correo de respuesta de cumplimiento traslado diligenciado Restitución de Tierras.
--	--	---	--



		del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021 - 114 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.8. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021 - 86 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.9. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2018 - 17 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.10. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021 - 037 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios.	
--	--	---	--



		5.11. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2022 - 22 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.12. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2020 - 61 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios. 5.13. Se dio cumplimiento por parte del SENA a la sentencia proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras, proferida dentro del proceso radicado 2021 - 8 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios.	
6	Gestionar la inclusión de las víctimas beneficiarias de los fallos de restitución de tierras a la ruta de atención a víctimas, prioritariamente a los casos especiales para la formación titulada; a través de la estrategia de acceso preferente.	6. Se han registrado en la matriz correspondiente al año 2026 sesenta y dos (62) procesos de restitución de tierras para dar cumplimiento por parte del SENA a las ordenes proferidas por el Juzgado de Restitución	6.1 Anexo evidencia pantallazo matriz diligenciada.



		de Tierras de Pereira y por traslado de otras regionales correspondientes a otros despachos judiciales en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios y la inclusión de estos a los programas de la entidad.	
7	Realizar un diagnóstico inicial de los fallos de restitución de tierras que no hayan obtenido orden de cumplimiento judicial y presentar a la Coordinación Nacional de la APE; las estrategias a realizar durante la vigencia, para el cumplimiento de estos.	7.1. El Juzgado de Restitución de Tierras ha venido notificando varios autos declarando el cumplimiento de las ordenes proferidas en las sentencias de restitución de Tierras a cargo del SENA, entre ellos los siguientes radicados: 2021-66.	7.1 Anexo evidencia pantallazos correos de cumplimientos de sentencias.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL



--	--	--	--	--

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal Nro. 36818530 del operador Asopagos referente al mes de abril.

Cordialmente,

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ

Contratista

C.C. No. 75.071.455

PAULA ANDREA ÁLVAREZ TABARES

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9118458 de 2026

Coordinadora Agencia Pública de Empleo APE



2. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

NOTIFICACIÓN AUTO NIEGA AMPARO DE POBREZA - T 2ª. INSTANCIA 17-001-31-03-003-2026-00098-01 CESAR AUGUSTO MONTOYA BARCO Pública Clasificada

 Paula Andrea Alvarez Tabares
Para:  David Restrepo Gonzalez
CC:  Nondier Alfonso Valencia Aguirre

 [Responder](#)  [Responder a todos](#)  [Reenviar](#)    

Mié 13/05/2026 9:55

 **Importancia alta**

 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 10/05/2036 9:55

Muchas gracias.

GCCON-F-087 V2



 Municipio de Villamaría	REGISTRO DE ASISTENCIA		Código: SG-F-001
			Versión: 1.0
			Fecha: 10/2025

Dependencia:	Secretaría De Gobierno		
Motivo de la reunión:	1 Comité Justicia Transicional (CJT)		
Responsable:	Secretaría Gobierno - Enlace Víctimas		
Lugar:	Teatro Municipal	Fecha:	21/04/2025 Hora: 9:00 Am - 11:00 Am

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	David Restrepo	SENA - Jurídico		3006300162	
2	Monica Bonifacio	Promotor DH	Policia DDHH	3114512103	
3	Andrés Felipe Sanabria	Unidad D+ Víctimas	Profesional Victimario	3113853917	
4	Manuel Lopez	Mesa Víct.	Represent. Mesa	3051490	
5	Sandra Vanegas	Hospita JAV	coordinacion DIAU	3113781119	
6	Nubia marulanda	Mesa Víctimas	Representante	3007636394	
7	Helia Consuelo Giraldo	Mesa Víctimas	representante	3146506788	
8	Rangelena arbachon	Mesa Víctimas	representante	3276959722	
9	Marta Osorio Botas	Mesa Víctimas	Representante	3113691047	
10	My John Anko Guevara	Baterlon Ayacacho	Oficial de prensa	320947516	
11	Carlos Alberto Gora Giraldo	Policia Nacional	(dta) Estacion	3204354874	
12	Stefania Torres Giraldo	Personería	Personería	321530322	
13	Leidy Katherine Pulina R	Secretaría de Educación	Psicólogo	310679207	
14	Katherine Acosta O	S. Educación	Psicología	316758818	
15	NATALIA DUTRA SOLANO	ICBF	COORDINADORA C2	3215535523	
16	Martha Isabel Gómez	Sec Salud	Asistente	3005571552	
17	Alejandra Gallego	D.L.S	Directora Local Salud	3114121267	
18	Santiago Marin R	Aguamansa	Gerente	3137874864	
19	Ton Edson Giraldo G.	Gobierno	Secretario	3216619209	

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 esquina, Piso 2. Teléfono: 8932321

Página Web: www.villamaría-caldas.gov.co

E-mail: alcaldia@villamaría-caldas.gov.co

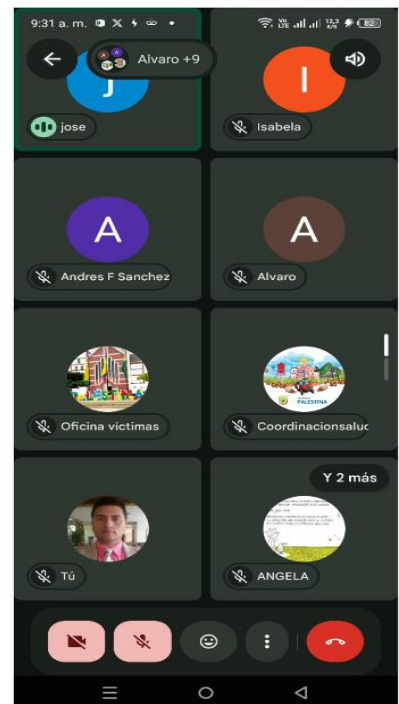


Tú
21/4/2026 a la(s) 10:55 a. m.



3.2. ANEXO PANTALLAZO DE ASISTENCIA VIRTUAL.

Tú
24/4/2026 a la(s) 9:31 a. m.





3.3. ANEXO PANTALLAZO DE ASISTENCIA VIRTUAL.



3.4. ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA.

LISTADO DE ASISTENCIA							Código: SGC-F03
Regional Caldas							Versión: 05
Rendición de cuentas vigencia 2025							Vigencia desde: 14/06/2024
DEPENDENCIA:							
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:							
FECHA:	15 de mayo de 2026	HORA:	10:00 a. m.				
PARTICIPANTES							
NOMBRES	APELLIDOS	N° DCTO IDENTIDAD	EMAIL	CARGO	DEPENDENCIA	TEL/CEL	FIRMA
Lire Adriana	Piñón Zuluega	303115930	ludriev@gmail.com	tesorera JAC	JAC	3173133209	<i>[Firma]</i>
Jenia Lorena	Suárez Elyda	1053768634	scoureni	PE	Movilidad	3128971878	<i>[Firma]</i>
Juan Manuel	López Cardona	105385770	juanlopezcardona	SECRETARIO	Caldas	321871490	<i>[Firma]</i>
Adriana Yveline	Vásquez Rumbier	1053765335	Yvelinevasquez@gmail.com	Consultorio Jurídico	Abogado	3148816079	Yveline Vásquez
María Catalina	Gómez González	24648679	maria.gomezgonzalez@se-na.gov.co	Asesoría Delegada	Juicio	3226065661	<i>[Firma]</i>
Pablo	Castro	730014201	pablo-c	Auxiliar	Pública	3007217255	<i>[Firma]</i>
Rosario Alen	Herrera Goye	73624077	ohogus	PE	PE	313786960	<i>[Firma]</i>
Christian	Camacho	3031481	lcamacho	Auxiliar	Pública	312859784	<i>[Firma]</i>
Yamir	Sanabria	2453164	yorla.sanabria@gmail.com	Asesoría	Pública	3148017480	<i>[Firma]</i>
Rosa Fabiola	Cuervo	30394879		Asesoría	Pública	3008954042	Rosa Fabiola
J. Jairo	Palacio	21746621	jpalacio@se-na.gov.co	D. Pública	D. Pública	3136061221	<i>[Firma]</i>
Gladys	Garzón	24432040				3004332651	<i>[Firma]</i>
Ricardo	Sanabria	1017476	rpsanabria	PE	Admivo	3138279624	<i>[Firma]</i>
David	Sanabria	75.071.450	davidsanabria@gmail.com	SENA-APE	SENA-APE	3006200142	<i>[Firma]</i>

4.1. ANEXO PANTALLAZO MATRIZ DILIGENCIADA.

Fecha de Emisión	Nº	Ind.	BOJ Inter.	Fecha de Emisión	DESBORO	RADIO	MUNICIPIO	NOMBRE	TITULAR BENEFICARIO	Nº IDENTIFICACIÓN	Fecha de Publicación en el Oficial de Contaduría	DATA CONTACTO	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA ORIENTACIÓN DE INTERVENCIÓN
8/4/2020	88	2020-01-187134	7/2020-178188	13/04/2020	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA	88-001-31-21-001-2021-00-608-90	AJLUJAS	MARÍA OMARA RAMÍREZ	TITULAR	24.388.578	8/9/2020	210.4874737	REQUIER AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENIA, para que, dentro del término a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre los gestiones adelantadas con respecto al número DECIMO CUINTO de la sentencia 18-0-021. La entidad allega información que respalda la veracidad de la información presentada. En consecuencia, se solicita al SENIA, a través de la oficina de atención al ciudadano, que se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión y se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión.
								JUAN PABLO GRIJALES RAMÍREZ	BENEFICIARIO	75.000.030	13/04/2020	3127487008	
								MARY LUZ GRIJALES RAMÍREZ	BENEFICIARIO	1.053.765.900	13/04/2020	3140013763	
								DUBAN ANDRÉS GRIJALES RAMÍREZ	BENEFICIARIO	1.111.185.578			
								JHON FREDY GRIJALES RAMÍREZ	BENEFICIARIO	1.104.874.711	8/9/2020	317.6381328	
8/4/2020	88	2020-01-205863	7/2020-130375	16/04/2020	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA	88001-31-21-001-2021-00-031-40	AJLUJAS	JOSÉ ELIEZER GARCÍA	TITULAR	4.883.732	16/04/2020	3021491579	REQUIER AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENIA, para que, dentro del término a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones adelantadas con respecto al número DECIMO CUINTO de la sentencia 18-0-021. La entidad allega información que respalda la veracidad de la información presentada. En consecuencia, se solicita al SENIA, a través de la oficina de atención al ciudadano, que se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión y se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión.
								FRANK LINDA GARCÍA	BENEFICIARIO	200273653	16/04/2020	30273653	
								LINA MARIA GARCIA	BENEFICIARIO	150420234	16/04/2020	30273653	
18/04/2020	87	2020-01-212627	7/2020-181487	22/04/2020	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA	88001-31-21-001-2021-00-031-80	MARILANDA	JESÚS EMBILU HURTADO GAVARRA	TITULAR	10.223.886	22/04/2020	3023739330	REQUIER AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENIA, para que, dentro del término de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones adelantadas con respecto al número DECIMO CUINTO de la sentencia 18-0-021. La entidad allega información que respalda la veracidad de la información presentada. En consecuencia, se solicita al SENIA, a través de la oficina de atención al ciudadano, que se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión y se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión.
								MARIA MAGOLIA ORTIZ OVEJUNA	BENEFICIARIO	24.525.049	22/04/2020	3023739330	
								SULLY ANDRÉS HURTADO ORTIZ	BENEFICIARIO	75.861.788	22/04/2020	3128335681	
								JULIAN ANDRÉS HURTADO ORTIZ	BENEFICIARIO	75.110.110	22/04/2020	3117089838	
								SANDRA CRISTINA HURTADO ORTIZ	BENEFICIARIO	1.053.767.283	22/04/2020	3023739330	
14/04/2020	85	2020-01-210305	7/2020-189159	21/04/2020	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA	88-001-31-21-001-2019-00-111-00	SAMAŃA	VIRGINIA ANASTASIO RESTRPO	TITULAR	25.126.188	16/09/2020	3174601346	REQUIER AL SENIA, para que, dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, contacte a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones adelantadas con respecto al número DECIMO CUINTO de la sentencia 18-0-021. La entidad allega información que respalda la veracidad de la información presentada. En consecuencia, se solicita al SENIA, a través de la oficina de atención al ciudadano, que se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión y se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión.
								MAGDOLINA OLIVERO RESTRPO	BENEFICIARIO	24.129.172	16/09/2020	3174601346	
								RUBEN ORLANDO OSPINA OLIVERO	BENEFICIARIO	10.114.421			
18/03/2020	89	2020-01-177182	7/2020-188209	27/03/2020	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA	88-001-31-21-001-2021-00-038-00	SAMAŃA	GABRIEL ZULLAGA YEPES	TITULAR	4.987.105	21/04/2020	312744468	REQUIER POR SEGUNDA VEZ AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENIA, para que, dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, contacte a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones adelantadas con respecto al número DECIMO CUINTO de la sentencia 18-0-021. La entidad allega información que respalda la veracidad de la información presentada. En consecuencia, se solicita al SENIA, a través de la oficina de atención al ciudadano, que se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión y se informe al beneficiario sobre el estado de la gestión.
								DORAMEL ZULLAGA MUÑOZ Jorjés	BENEFICIARIO	20.024.049			

4.2. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

INFORME DE JUSTICIA Y PAZ Pública Resumir este correo electrónico



Paula Andrea Alvarez Tabares
Centro para la Formacion Cafetera - Profesional G02
palvarezt@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena








www.sena.edu.co
 @SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



David Restrepo Gonzalez

Para: © Nondier Alfonso Valencia Aguirre

CC: Paula Andrea Alvarez Tabares; Lina Constanza Castano Valencia



← Response



Responder a todos



Reenviar



...

Vue 22/05/2026 11:53

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 09/05/2036 17:19



Exhorto No 39 Regional Cald...
214 KB

Hola buenas tardes, envío el documento final para ser enviado al nivel nacional con los ajustes indicados.

Cordial saludo.

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ
ABOGADO - APE.

5.1 ANEXO PANTALLAZO CORREO.



Traslado de Comunicación 7-2026-154215 Pública Resumir este correo electrónico

3:00 Reunion de micros...

Reenvió este mensaje el Mié 22/04/2026 21:27.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 22/03/2036 16:50

C.E.(FRM)-7-2026-154215-(1)...
75 KB

01-MAIL-Recibidos Externos ...
12 KB

2 archivos adjuntos (87 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial saludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-154215 y 2026-01-173012 de 25/03/2026 10:49:31 para su conocimiento, gestión y generar respuesta de fondo según atributos SENA, dando cumplimiento a lo solicitado por el Juez.

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MÁS TARDAR EL 25 DE ABRIL DE 2026

Cordialmente.

David Restrepo Gonzalez

Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre



Responder

Responder a todos

Reenviar



Mié 22/04/2026 21:27

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 19/04/2036 21:27

C.E.(FRM)-7-2026-154215-(1)...
75 KB

01-MAIL-Recibidos Externos ...
12 KB

RESPUESTA RAD. 2021-110. ...
216 KB

FALLO RESTITUCION DE TIER...
237 KB

4 archivos adjuntos (539 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, radicados 66001-31-21-001-2021-00110-00 para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.

Cordial saludo,

5.2 ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Notificación Proceso Nro. 66001312100120210009800 Pública Reservada Resumir este correo electrónico

3:00 Reunion de micros...



PBX: +(57) 601 5461500
Kilometro 10 Via al Magdalena



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

David Restrepo Gonzalez

Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre



Responder

Responder a todos

Reenviar



Mié 22/04/2026 23:35

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 19/04/2036 23:35

RESPUESTA RAD. 2021-98. S...
216 KB

FALLO RESTITUCION DE TIER...
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, radicados 66-001-31-21-001-2021-00098-00 acumulado **66-001-3121-001-2021-00-100-00** para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias. Es de aclarar que no se cuenta con NIS.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO HGONZÁLEZ
ABOGADO



5.3 ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Traslado de Comunicación 7-2026-154213 Pública Resumir este correo electrónico

C.E.(FRM)-7-2026-154213-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB

2 archivos adjuntos (87 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial aludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-154213 y 2026-01-173011 de 25/03/2026 10:48:31 para su conocimiento, gestion y generar respuesta de fondo segun atributos SENA, danco cumplimiento a lo ordenado por el juez.

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MAS TARDAR EL 25 DE ABRIL DE 2026

Cordialmente.

David Restrepo Gonzalez Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre Jue 23/04/2026 0:28

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 20/04/2036 0:17

C.E.(FRM)-7-2026-154213-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB RESPUESTA RAD. 2021-12. S... 216 KB Fallo restitución 7-2026-1542... 790 KB

4 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, radicado 66001-31-21-001-2021-00012-00 para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO HGONZÁLEZ

5.4. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Traslado de Comunicación 7-2026-130450 Pública Resumir este correo electrónico

Reciba un cordial saludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-130450 y 2026-01-147368 de 10/03/2026 16:00:40 para su conocimiento, gestion y generar respeusta de fondo segun atribuiutos SENA, dando cumplimiento a la promesa de servicio.

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MAS TARDAR EL 11 DE ABRIL DE 2026

Cordialmente.

David Restrepo Gonzalez Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre Vie 24/04/2026 16:28

CC: Paula Andrea Alvarez Tabares: Lina Constanza Castano Valencia

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 21/04/2036 16:28

C.E.(FRM)-7-2026-130450-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB RESPUESTA 2 RAD. 2021-101... 214 KB 28.Acta de concertación_16_... 903 KB

4 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, radicado 66001-31-21-001-2021-00101-00 para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO HGONZÁLEZ
ABOGADO.



5.5. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Traslado de Comunicación 7-2026-159204 ● Pública 📄 Resumir este correo electrónico 9:00 Reunion de Micros...

C.E.(FRM)-7-2026-159204-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB

2 archivos adjuntos (87 KB) 📁 Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje ⬇ Descargar todo

Reciba un cordial saludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-159204 y 2026-01-178397 de 27/03/2026 14:33:07 para su conocimiento, gestion y generar respuesta de fondo segun a tributos SENA, dando cumplimiento a lo ordenado por el juez

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MAS TARDAR EL 27DE ABRIL DE 2026

Cordialmente.

David Restrepo Gonzalez 👤 DG 📧 Para: 👤 Nondier Alfonso Valencia Aguirre 📧 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 21/04/2036 17:03 📧 Responder 📧 Responder a todos 🔄 Reenviar 📧 Vie 24/04/2026 17:03

C.E.(FRM)-7-2026-159204-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB RESPUESTA RAD. 2018-94. P... 214 KB ACTA RAD. 2018-94 PENSILV... 220 KB

4 archivos adjuntos (521 KB) 📁 Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje ⬇ Descargar todo

Hola Alfonso, buenas tardes, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, radicado 66001-31-21-001-2018-00094-00 para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO HGONZÁLEZ
ABOGADO.

5.6. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

CRM No. 7-2025-354637 - NOTIFICACIÓN PROCESO NRO. 66001312100120190010200 ● Pública 📄 Resumir este correo elec 9:00 Reunion de Micros...

👤 Para: 👤 David Restrepo Gonzalez 📧 Mar 16/09/2025 16:10
📧 CC: 👤 Nondier Alfonso Valencia Aguirre

📧 Reenvió este mensaje el Lun 15/12/2025 14:22.

📧 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 14/09/2035 16:10

01-MAIL-Recibidos Externos ... 13 KB

Cordial saludo dr David

Comparto fallo de restitución de tierras para su información y gestión.

Muchas gracias.

David Restrepo Gonzalez 👤 DG 📧 Para: 👤 Nondier Alfonso Valencia Aguirre 📧 Lun 15/12/2025 14:22
📧 CC: 👤 Paula Andrea Alvarez Tabares 📧 Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 13/12/2035 14:22

01-MAIL-Recibidos Externos ... 13 KB ACTA RAD. 2019-102 - 2020-... 811 KB RESPUESTA RAD. 2019-102. ... 214 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) 📁 Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje ⬇ Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, RADICADO 66001-31-21-001-2019-00102-00 ACUMULADO: 66-001-31-21-001-2020-00043-00, para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación, muchas gracias.

Cordial saludo,



5.9. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Traslado de Comunicación 7-2026-165277 ● Pública [Resumir este correo electrónico](#)

75 KB 12 KB

2 archivos adjuntos (87 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial saludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-165277 y 2026-01-186480 de 06/04/2026 9:46:15 que contiene NOTIFICACIÓN PROCESO NRO. **66001312100120180001700** para su conocimiento, gestion y generar respuesta de fondo segun atributos SENA, dando cumplimiento a lo ordenado por el juzgado.

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MAS TARDAR EL 06 DE MAYO DE 2026

Cordialmente.

David Restrepo Gonzalez
Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 27/04/2036 1:35

C.E.(FRM)-7-2026-165277-(1)... 75 KB
01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB
RESPUESTA 2 RAD. 2018-17. ... Se ha guardado en OneDrive
Fallo restitución 7-2026-1652... 530 KB

4 archivos adjuntos (833 KB) Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, radicado 66001-31-21-001-2018-00017-00 acumulado: **66-001-31-21-001-2021-00-108-00** para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ
ABOGADO.

5.10. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

CRM No. 7-2025-352888 - NOTIFICACIÓN PROCESO NRO. **66001312100120210003700** ● Pública [Resumir este correo electrónico](#)

Reenvio este mensaje el Lun 12/12/2025 12:00.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 14/09/2035 16:08

01-MAIL-Recibidos Externos ... 14 KB

Cordial saludo dr David

Comparto fallo de restitución de tierras para su información y gestión.

Muchas gracias.

David Restrepo Gonzalez
Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre
CC: Paula Andrea Alvarez Tabares
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 13/12/2035 12:06

01-MAIL-Recibidos Externos ... 14 KB
RESPUESTA RAD. 2021-37. S... 214 KB
ACTA RAD. 2021-37 - 2021-7... 2 MB

3 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, RADICADO **66001-31-21-001-2021-00037-00 ACUMULADO: 66-001-31-21-001-2021-00073-00**, para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación, muchas gracias.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ
ABOGADO.



5.11. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Traslado de Comunicación 7-2026-165524 ● Pública 📄 Resumir este correo electrónico

Para: David Restrepo Gonzalez Lun 06/04/2026 14:56

Reenvió este mensaje el Lun 04/05/2026 9:58.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 03/04/2036 14:56

C.E.(FRM)-7-2026-165524-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB

2 archivos adjuntos (87 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial saludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-165524 y 2026-01-186853 de 06/04/2026 11:02:28 con NOTIFICACIÓN PROCESO NRO. 66001312100120220002200 para su conocimiento, gestion y generar respuesta de fondo segun atributos SENA. dando cumplimiento a lo ordenado por el juzgado.

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MAS TARDAR EL 06 DE MAYO DE 2026

Cordialmente.

David Restrepo Gonzalez 🗨️ Responder Responder a todos Reenviar 📄 👤 🔗 📧 ...

Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre Lun 04/05/2026 9:58

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 01/05/2036 9:58

C.E.(FRM)-7-2026-165524-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB RESPUESTA RAD. 2022-22 SA... 214 KB FALLO RESTITUCIÓN RADICA... 1 MB

4 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Hola Alfonso, buenas tardes, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, Radicado 66001-31-21-001-2022-00022-00 para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.

5.12. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Traslado de Comunicación 7-2026-165389 ● Pública 📄 Resumir este correo electrónico

Para: David Restrepo Gonzalez Lun 06/04/2026 14:43

Reenvió este mensaje el Lun 04/05/2026 10:21.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 03/04/2036 14:43

C.E.(FRM)-7-2026-165389-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB

2 archivos adjuntos (87 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial saludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-165389 y 2026-01-186675 de 06/04/2026 10:24:21 con NOTIFICACIÓN PROCESO NRO. 66001312100120200006100 para su conocimiento, gestion y generar respuesta de fondo segun atributos SENA, dando cumplimiento a lo ordenado por el juzgado.

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MAS TARDAR EL 06 DE MAYO DE 2026

Cordialmente.

David Restrepo Gonzalez 🗨️ Responder Responder a todos Reenviar 📄 👤 🔗 📧 ...

Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre Lun 04/05/2026 10:21

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 01/05/2036 10:21

C.E.(FRM)-7-2026-165389-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB RESPUESTA RAD. 2020-61 SA... 214 KB FALLO RESTITUCIÓN RADICA... 1 MB

4 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Hola Alfonso, buenos días, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, Radicado 66001-31-21-001-2020-00061-00 para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.



5.13. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Traslado de Comunicación 7-2026-176158 Pública Resumir este correo electrónico

2 archivos adjuntos (87 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Reciba un cordial saludo abogado David

Envío PQRS Nro. 7-2026-176158 y 2026-01-197134 de 13/04/2026 11:37:10 para su conocimiento, gestion y generar respuesta de fondo segun atributos SENA, dando cumplimiento a lo ordenado por el juez.

TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la notificación de esta providencia SE DEBE DAR RESPUESTA A MAS TARDAR EL 13 DE MAYO DE 2026

Cordialmente

Reenviar

David Restrepo Gonzalez Para: Nondier Alfonso Valencia Aguirre

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 10/05/2036 15:28

C.E.(FRM)-7-2026-176158-(1)... 75 KB 01-MAIL-Recibidos Externos ... 12 KB RESPUESTA RAD. 2021-008. ... 213 KB

3 archivos adjuntos (300 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

[FALLO RESTITUCION DE TIERRAS 7-2026-176158 CONTESTADA 06-05-2026, pdf](#)

Hola Alfonso, buenas tardes, envío respuesta de sentencia del Juzgado de Restitución de Tierras, radicado 66001-31-21-001-2021-0008-00 para el trámite correspondiente y adjuntar el acta de orientación y muchas gracias.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ

6. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

Fecha Notificación	FE	HE	RED Inter	Fecha Notificación	DESPACHO	RADICADO	MUNICIPIO	NOMBRES	TITULAR/BENEFICIARIO	Nº IDENTIFICADO	Fecha de Publicación en el Estado	DATO CONTACTO	ASIGNACION DE SENTENCIAS PARA ORIENTACION
9/4/2026	56	2026-01-033861	7-2026-183079	19/04/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA	66001-31-21-001-2021-00-131-00	AJUDAD	DUBAN ANDRÉS BRISALES RAMÍREZ	BENEFICIARIO	1.111.185.578			
								JHON FREDY BRISALES RAMÍREZ	BENEFICIARIO	1.104.974.711	9/5/2026	317.6981029	
								JOSÉ ELECER GARCÍA	TITULAR	4.993.793	19/04/2026	3020401979	REQUERIR al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, para que, dentro del término a partir de la notificación de la presente providencia, informe sobre las gestiones adelantadas y pendientes en el numeral DECROD de la sentencia, que se envía a la fecha de la restitución, a los programas de formación básica, técnica y tecnológica de su elección.
								PAULA XIMENA GARCIA	BENEFICIARIA		19/04/2026	3026763029	
								LINA MARIA GARCIA	BENEFICIARIA		19/04/2026	3137129193	
15/04/2026	57	2026-01-213207	7-2026-191497	22/04/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA	66001-31-21-001-2022-00-071-00	MARILANDA	JESUS EMILIO HURTADO GARCIA	TITULAR	19.223.589	22/04/2026	3023735336	REQUERIR al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA para que en el término de 15 días de la beneficiaria que manifiesta su interés, se encuentren vinculados efectivamente al programa que brinde la entidad.
								MARIA MAROLIA ORTIZ RIVERA	BENEFICIARIO	25.128.059	22/04/2026	3137035961	
								GUILERMO HURTADO ORTIZ	BENEFICIARIO	19.007.188	22/04/2026	3021709838	
								JULIAN ANDRÉS HURTADO ORTIZ	BENEFICIARIO	19.104.110	22/04/2026	3021709838	
								SANDRA CRISTINA HURTADO ORTIZ	BENEFICIARIO	1.003.787.283	22/04/2026	3023735336	
14/04/2026	58	2026-01-210255	7-2026-189159	21/04/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA	66-001-31-21-001-2019-00-111-00	SABANA	VIRGINIA GUZMÁN RESTREPO	TITULAR	25.129.181	13/03/2026	3174091349	REQUERIR al SENA, para que en el término de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la vincule a los beneficiarios de la restitución, a los programas de formación básica, técnica y tecnológica tendientes a la estabilización socioeconómica y de capacitación del estado.
								MAGDALENA GUZMÁN RESTREPO	BENEFICIARIA	25.129.172			
								RUBEN DARIO OSPINA GUZMÁN	BENEFICIARIO	18.114.421			
19/03/2026	59	2026-01-177162	7-2026-185206	27/03/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA	66-001-31-21-001-2021-00-038-00	SABANA	GABRIEL ZULUAGA YEPES	TITULAR	1.697.155		3107467469	REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, RE REGIONAL ANTIOQUIA, para que, dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, gestione y beneficie a los beneficiarios de la sentencia, que se envía a la fecha de la restitución, a los programas de formación básica, técnica y tecnológica de su elección.
								HORACIO ZULUAGA MUÑOZ	BENEFICIARIO	18.114.838		3021709838	
20/04/2026	60	2026-01-223494	7-2026-199198	27/04/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA	66-001-31-21-001-2022-00085-00	PENÍNSULA	MARIA FLOR ORRALDO DE LÓPEZ	TITULAR	24.878.308			ORDENAR al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, que presente la oferta más beneficiaria tendiente a la estabilización socioeconómica y de capacitación del estado, conforme al numeral DECROD de la sentencia, que se envía a la fecha de la restitución, a los programas de formación básica, técnica y tecnológica de su elección.
								LIVIA ESTELIA LÓPEZ ORRALDO	BENEFICIARIA	24.878.802			
								FREDY DE JESÚS LÓPEZ ORRALDO	BENEFICIARIO	24.878.875			
								CELSO AUGUSTO LÓPEZ ORRALDO	BENEFICIARIO	9.898.804			
								RAFAEL LÓPEZ ORRALDO	BENEFICIARIO				
22/04/2026	61	2026-01-236081	7-2026-210988	6/5/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA	66-001-31-21-001-2020-00-078-00	PENÍNSULA	JOSÉ JARRO RÍOS VALENCIA	TITULAR	9.898.493	9/5/2026	3021709838	REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA para su vincule a los beneficiarios de la sentencia, señor JOSÉ JARRO RÍOS VALENCIA, dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, gestione y beneficie a los beneficiarios de la sentencia, que se envía a la fecha de la restitución, a los programas de formación básica, técnica y tecnológica de su elección.
								MARIA BELIANE CARDONA ORRALDO	BENEFICIARIA	24.897.495	9/5/2026	3113108279	
								RAMIRO CARDONA PÉREZ	BENEFICIARIO	1.487.898	9/5/2026	3113807810	
								ROS BEHNA CARDONA CARDONA	BENEFICIARIA	23.746.899			
								YOLY ANDREA CARDONA CARDONA	BENEFICIARIA	1.058.843.178			
								YESSON RAMIRO CARDONA CARDONA	BENEFICIARIO	1.058.846.172			
								ADRIAN FERNÁNDEZ CARDONA CARDONA	BENEFICIARIO	1.029.671.020			
21/04/2026	62	2026-01-227448	7-2026-202884	8/5/2026	TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS	00649-31-21-001-2021-00118-01	MANIZALES	MARÍA ESMERALDA BURITICA OTALVARO	BENEFICIARIA	26.403.285	12/5/2026	3017098321	comunicar a los restituidos y miembros de su grupo familiar la oferta institucional. Y de acuerdo garantizar su acceso a los programas y proyectos de capacitación, formación y acceso

7.1. ANEXO PANTALLAZO CORREO.

 Pública Clasificada

 Resumir este correo electrónico

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

^ Ocultar historial de mensajes



judicialcaldas

Para: Paula Andrea Alvarez Tabares

CC: © David Restrepo Gonzalez

← Responder

 Responder a todos

[↪ Reenviar](#)

10

...

Mie 13/05/2026 14:36

Reenvió este mensaje el Vie 15/05/2026 20:12.

i Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 10/05/2036 14:36

Cordial saludo,

Con toda atención damos traslado a esta comunicación por tratarse de un tema de Restitución de Tierras.



David Restrepo Gonzalez

Para: 🕒 Nondier Alfonso Valencia Aguirre

CC: Paula Andrea Alvarez Tabares; Lina Constanza Castano Valencia

← Responder

 Responder a todos

[↪ Reenviar](#)

10

Vie 15/05/2026 20:12

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 12/05/2036 20:12

Hola Alfonso buenos días, este proceso es para archivar por cuanto ya se tuvo por cumplida la orden emitida en la sentencia Proferida por el Juzgado de Restitución de Tierras.

Cordial saludo,

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ
ABOGADO.